

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.994

Sábado 9 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2568045

EXTRACTO

JAVIERA PAZ ERAZO HERMOSILLA, Notario Público Suplente del Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, don JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, con oficio en calle Huérfanos 835, Piso 18, certifica: por escritura pública fecha 30 de octubre de 2024, ante Titular, don JAIME EDUARDO LAVAL SOZA, domiciliado en Rinconada El Salto 1.000, departamento 1.005, Huechuraba, Región Metropolitana; y DENISSE LILLIAN LAVAL SOZA, Avenida Santa María 0170, Providencia, Región Metropolitana, constituyeron sociedad "PRODUCCIONES CHIKA LIMITADA". Fantasía: "CHIKA LIMITADA". Domicilio: Santiago. Objeto será: todas las actividades de artistas realizadas de forma independiente por actores, músicos, escritores – entre otros- y todas otras actividades creativas, artísticas y de entretenimiento; y la ejecución de trabajos relacionados directa o indirectamente con ellas. Capital: \$3.000.000, que los socios aportan y enteran en este acto en dinero efectivo de la forma siguiente: a) Don JAIME EDUARDO LAVAL SOZA, entera y paga la suma de \$30.000 equivalentes al 1% del capital social, enterados en este acto; y b) doña DENISSE LILLIAN LAVAL SOZA, entera y paga la suma de \$2.970.000 equivalente al 99% por ciento del capital social, enterados en este acto. Administración de la sociedad, y el uso de su razón social, corresponderá a doña DENISSE LILLIAN LAVAL SOZA. Duración: 3 años contados desde esta fecha, prorrogable períodos de tres años cada uno. Otras estipulaciones escritura extractada. Santiago, 5 de noviembre de 2024.



CVE 2568045

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)